

en clave de talar, á D.ⁿ Narciso Muñoz, y á D.ⁿ Juan
Jose Perez y Sortado, á quienes se les hará entender por
su cumplimiento.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron
los Sr.^s Presidente Capitulares con el Cavallero Procu-
dor Sindico nueram.^{te} electo, concurrenter al Ayunta-
de hoy tre. de Agosto de mil ochocientos quince

[Large decorative flourish]
Año. Avila. A. M. Josef Carrero
~~Camacho~~
Juan Bautista Alonso Melocare
Mora. Suero y Maria

Camilo Molina Josef Herrera
Ant. Maria Juan Martin
Mora

Suplenente
Juan Antonio Jimenez
del Rector

En la Villa de Caravaca á once de Agosto de mil ochocientos
quince. Juntos los Sr.^s Presidente y Capitulares concurrenter
y que abaxo firmaron, previa citacion ante diem para tratar de
negocios de su cargo, acordaron lo siguiente.

Trátose del repartim.^{to} del Namo de la Sal que pertubo al ay.^{to}
y se acordó que del contingente y suyo de esta Villa de mil ochocientos
cuarenta fa. se repartan solam.^{te} alquindario mil
setecientas setenta fa. quatro. (seminez), y que la